



Protocolo para la realización de actividades dentro de la nueva normalidad

1. Introducción

Durante estos tres meses hemos sido testigos de un estado de alarma en la que hemos vivido un cambio en la vida de la sociedad y que ha afectado directamente al funcionamiento de nuestra actividad scout, todas nuestras actividades presenciales y con contacto humano quedaron suspensas desde el 16 de marzo, debido al confinamiento y limitación de movimientos.

En este documento incluiremos las adaptaciones de la normativa vigente a nuestras actividades. La duración de las medidas aquí anunciadas se revisará según vaya avanzando y siempre de acuerdo con las instrucciones que nos marcan desde la Junta de Andalucía.

En las actividades de los Grupos Scouts es responsabilidad del Kraal de Responsables del cumplimiento de las disposiciones al respecto de la normativa vigente.

Desde Scouts Católicos de Andalucía recomendamos la no realización de ninguna actividad presencial hasta por lo menos el mes de septiembre.

Mientras dure la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19 se deberán seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento. Asimismo, se deberán tener en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad relacionadas con las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

2. Indicaciones previas

Quedará a criterio de cada Asociación o Delegación Diocesana, el realizar alguna actividad presencial atendiendo a las limitaciones establecidas que ponemos a continuación:

- Toda actividad será autorizada por la Asociación o Delegación Diocesana.
- Se presentará un documento para la autorización de la actividad con la anterioridad que determine la Asociación o Delegación Diocesana.
- Todas las instrucciones que desde la Asociación o Delegación os marquen.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



3. Actividades

Se recomienda la celebración de actividades al aire libre, siempre que sea posible.

3.1. Número de participantes

El número de participantes será el siguiente:

- Se establecerá una limitación de un máximo de 200 participantes en espacios abiertos, cuando la actividad se realice en espacios abiertos.
- Se establecerá un 50% del aforo habitual, con un máximo de 100 participantes, cuando la actividad se realice en espacios cerrados.
- Si el número de participantes impide observar adecuadamente las medidas personales de higiene y prevención obligatorias se deberán establecer turnos.

3.2. Duración de la actividad

La duración de la actividad no podrá exceder de 12 horas de duración en las actividades sin pernoctación. En función de las instalaciones o espacios disponibles se podrá solicitar desarrollar más de un programa justificadamente.

3.3. Inscripción de las actividades

La inscripción de todas las actividades se realizará online siempre que sea posible. En caso contrario, se podrá hacer presencialmente siempre que se cumplan los requisitos normativamente fijados.

Debido a las circunstancias actuales, debemos tener un control muy exhaustivo de entrada y salida y del número de educandos y responsables que van a participar en la actividad, por lo que no se debe aceptar a ningún scout que no se haya inscrito anteriormente.

La inscripción se realizará con una antelación de 48 horas.

3.4. Entrada y salidas de las actividades.

Se recomienda cuidar la acogida de los educando, tras la situación que hemos vivido, tratando identificar a las personas con situaciones de mayor vulnerabilidad.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Para la entrada y salida de los participantes se escalonará por tramos horarios diferentes y se organizará por subgrupos. En un espacio cerrado se marcará un itinerario de entrada y salida y si es posible se utilizarán dos puertas diferentes.

En la medida posible distribuirlos por diferentes accesos para evitar aglomeraciones de las familias al recogerlos.

Llamar a la responsabilidad personal, no se debe acudir si se tiene algunos de los siguientes síntomas:

- Tos.
- Dificultad para respirar.
- Dolor de garganta.
- Fiebre de más de 37°C.

Se realizará una desinfección o lavado de manos al entrar antes de hacer cualquier otra cosa.

3.5. Participantes

Los requisitos generales para participar en las actividades serán los siguientes:

- Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID – 19.
- No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores.
- Calendario de vacunas actualizado.
- Si se tiene patologías previas tendrá que tener una valoración previa de los servicios médicos.

Durante el desarrollo de la actividad se organizará por subgrupos, en espacios netamente separados, de 10 menores de 12 años y 15 mayores de 12 años. Atendidos por un Responsable, que será el responsable del cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias del subgrupo, estando las relaciones sociales restringidas a este subgrupo. Se recomienda aplicar la vida en pequeños grupos, el Escultismo tiene un elemento del Método que puede ser muy útil en este punto.

Deberemos planificar el tamaño de los grupos, los horarios y las actividades para posibilitar el cumplimiento de las medidas de prevención y distancia física interpersonal.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Si el número de participantes impide respetar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias se establecerán turnos.

En la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.

En caso de tener que compartir objetos durante las actividades, se recomienda extremar las medidas de prevención e higienes individuales y en la limpieza de los objetos antes y después de su uso.

Se deberán organizar las actividades de manera que se mantengan una distancia interpersonal de, al menos, un metro y medio.

El uso de las mascarillas será obligatorio para todas las personas si no se garantiza la distancia de un metro y medio, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado.

3.6. Responsables

Habrá un responsable por cada subgrupo, es decir, un responsable por cada 10 menores de 12 años y un responsable por cada 15 mayores de 12 años, estos responsables tendrán que tener la titulación de Monitor de Actividades de Tiempo Libre.

Por cada subgrupo habrá un máximo de dos responsables.

Cada responsable tendrá un único subgrupo durante toda la actividad.

Habrá un responsable de la actividad, con una titulación de Monitor de Actividades de Tiempo Libre, podrá ser el responsable de un subgrupo.

En toda la actividad habrá un mínimo de dos responsables.

Habrá una persona encargada de preparar todos los materiales de las actividades, y siempre será el mismo. No tendrá contacto con los participantes de la actividad. Esta persona será la encargada de dar el material a los responsables antes de empezar la actividad y de recogerla al finalizar la misma. También será la encargada de higienizar todo el material antes y después de las actividades.

Habrá una persona encargado de higienizar los aseos después de cada uso, esta persona podrá ser la persona encargada del material.

3.7. Instalaciones

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Los espacios cerrados (locales, sedes de los grupos, parroquias, ...) se realizarán una limpieza y desinfección previa con productos viricidas antes del inicio de la actividad.

En el caso de que se compartan los espacios, se realizará una coordinación de actividades con el fin de cumplir con todo lo establecido en la normativa vigente.

Garantizar la ventilación, preferentemente natural.

Podrán usarse zonas de uso común tales como aseos, duchas y vestuarios, extremando las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, si fuera necesario, se realizarán turnos para evitar aglomeraciones de personas.

Se delimitará perfectamente los espacios destinados a cada subgrupo de personas (zona de tiendas, de actividades, ...). El comedor, las duchas, aseos y otros espacios se consideran zonas comunes.

Comidas y comedores

En actividades sin pernoctación podrán llevar sus alimentos desde casa. En caso de servicio de alimentación se proporcionará comida para llevar en raciones individuales.

Los comedores que sean cerrados, de las actividades con pernocta, no podrán superar el 50% del aforo, la distancia interpersonal será de un metro y medio o la que defina la normativa vigente en el momento de la actividad.

En los comedores que sean abiertos de las actividades con pernocta, la distancia interpersonal será de un metro y medio o la que defina la normativa vigente en el momento de la actividad.

En los comedores cada persona comerá en su plato y no se podrá compartir. La organización de las mesas se hará por subgrupos, con la supervisión constante de un responsable. La disposición del comedor debe ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal.

Se utilizarán siempre los platos y cubiertos individuales.

En las actividades de rutas, marchas o campamentos itinerantes se podrá cocinar en subgrupos de 5 personas como máximo o en el campamento base y repartida por un coche de apoyo.

Habitaciones compartidas

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Las habitaciones compartidas de las actividades con pernocta se ocuparán al 50%, con una persona por litera en su caso, por los niños, niñas y jóvenes que constituyan el subgrupo de desarrollo de la actividad, supervisados por su responsable o responsable adulto alternativo perteneciente al Grupo Scout.

Se respetará una distancia de seguridad mínima de dos metros entre camas ocupadas o se instalarán medidas de barrera.

Tiendas de Campaña

Para la pernocta en tiendas de campaña se aplicará además las siguientes reglas:

- Una persona por tienda de si la ocupación definida por el fabricante es hasta 3 personas.
- Se podrá ocupar la tienda hasta el 50% de la ocupación definida por el fabricante si la ocupación definida es de cuatro o más personas o la tienda posee dos o más puertas o paredes elevables y al menos dos de ellas deben permanecer abiertas.
- Los ocupantes pueden permanecer de pie en la tienda.
- La distancia mínima entre las cabezas de las personas será de dos metros.
- Si la tienda dispone de varias habitaciones físicamente aisladas, podrán ocuparse las distintas habitaciones, con las limitaciones referidas, y serán referidas, y serán recogidas, limpiadas y aireadas cada día. En cada habitación solamente habrá una persona.
- En el caso de que los participantes pertenezcan en la misma unidad de convivencia, pueden ocupar la misma tienda o habitación, sin mantener la distancia.
- Todos los días tras cada pernocta, y al menos una vez al día, se debe airear, limpiar y desinfectar, sacando todos los objetos del interior para dicha tarea.

Vivac y refugios libres

Se permite la pernocta en vivac manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros e higiene de sacos.

No se recomienda dormir en refugios libre, si no se asegura que han sido higienizados antes de la actividad.

Piscinas, polideportivos u otras instalaciones compartidas

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Se utilizarán mediante turnos, sectorizando el espacio y aplicando las medidas higiene y desinfección entre turnos. En todo caso será de aplicación las medidas establecidas para las piscinas de uso colectivo o para los polideportivos en su caso.

3.8. Actividades de rutas, marchas

Se deberán mantener las debidas condiciones de seguridad en la planificación y contar con un coche de apoyo.

Caminaremos procurando dejar una separación de 1,5 metros. Se evitará pasar por zonas habitadas y si no es posible guardaremos la distancia de 1,5 metros con cualquier persona.

3.9. Desplazamientos

No será recomendable el uso del transporte público. En caso de ser necesario se hará respetando las condiciones higiénicas exigibles en cada momento.

Es recomendable utilizar vehículos o autocares privados, manteniendo las distancias de seguridad dentro del vehículo y utilizando mascarillas. En autobuses o furgonetas, se podrán ocupar el 50% de su capacidad. Se ocuparán asientos alternos en forma de zig-zag. Se deberá seguir, en todo caso, la normativa correspondiente al transporte correspondiente vigente en cada momento.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todos los desplazamientos.

3.10. Medidas de seguridad y desinfección

Se ventilarán las tiendas y espacios interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos.

No se podrán compartir el material de las actividades entre los participantes si no se ha desinfectado después del uso.

Habrà un lugar asignado para el material y solamente podrá entrar la persona responsable del mismo.

Se permite la visita de familiares con las mismas condiciones de agrupación y distancia social permitidas en la normativa vigente del momento de la actividad.

Se administrarán mascarillas o el material recomendado siempre que sea obligatorio su uso en el momento de la actividad.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Mientras dure la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19 se deberán seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento. Asimismo, se deberán tener en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad relacionadas con las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

4. Promoción de la salud

Se deberá realizar al comienzo de la actividad una formación y educación en las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que fomente la concienciación y para la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en los niños, niñas y jóvenes y los responsables tanto dentro de la actividad como en sus hogares y entorno social.

Fomentaremos y educaremos en una correcta higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, entre 20 y 40 segundos. En el caso de que haya suciedad visible se deberá utilizar agua y jabón.

Se asegurará que todas las personas tengan permanentemente a su disposición agua, jabón y papel para el secado de manos y, si no es posible, geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

No se recomienda el uso de guantes de forma general, pero si en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.

5. Personas con especial vulnerabilidad al COVID – 19

Los participantes que presenten condiciones de salud que les hacen más vulnerables podrán participar en la actividad, siempre que su condición clínica esté contrada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Los responsables vulnerables al COVID – 19, podrán participar, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de dudas se deberá emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (*)

(*) https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



6. Procedimiento de vigilancia, identificación y manejo de casos.

Todas las entidades (Federación, Asociación/Delegación, Grupo Scout) organizadoras deben garantizar desde el inicio de la actividad la disponibilidad y aplicabilidad de un procedimiento por escrito que incluya:

- La información que posibilite la identificación de síntomas (*)

(*) https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

- El manejo operativo en caso de que aparezcan estos síntomas en los niños, niñas y jóvenes, responsables y personas relacionadas con la actividad.
- Las situaciones que determinan la exclusión de las actividades, de los participantes y de los responsables:
 - Síntomas compatibles con COVID – 19.
 - Estar en período de aislamiento por diagnóstico de COVID – 19.
 - Estar en cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID – 19.
- Las especificaciones de aplicación tanto a participantes de las actividades como a responsables vinculados a las mismas.
- Las especificaciones correspondientes a colectivos con especial vulnerabilidad para el COVID – 19.
- El procedimiento de comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias competentes en cada caso o circunstancia (atención primaria / salud pública / prevención de riesgos laborales).

La organización de la actividad debe garantizar la difusión y acceso a este procedimiento escrito para la identificación de síntomas, así como la trazabilidad en caso de que se active el mismo a lo largo de la actividad.

7. Aceptación de las condiciones y consentimiento de participación.

Las organizaciones deberán implementar un documento de aceptación de las condiciones y el consentimiento de participaciones en las actividades.

Este documento debe incluir:

- Aceptación de las medidas de prevención e higiene propuestas y congruentes con las descritas en cada momento por la autoridad sanitaria.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



- Declaración responsable de no formar parte ni de convivir con personas de especial vulnerabilidad al COVID – 19 o, en caso afirmativo, contar con la autorización sanitaria y/o de los convivientes para la participación.
- Declaración de no padecer síntomas compatibles con el COVID – 19 y de no haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID – 19 y de conocer los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable.
- Compromiso de revisión diaria del estado de salud y en caso de ausencia, la razón pertinente.
- Consentimiento informado sobre COVID – 19 tras haber sido informado de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el SARS – CoV2 para el/la participante y su entorno de convivencia.

Este documento lo podrás encontrar en los anexos I, II y III.

8. Manejo de los casos y la colaboración con las autoridades.

Desde el inicio de la actividad, se deberá disponer de un procedimiento de manejo de casos y contactos, que debe ser coherente con los recursos e indicaciones que estén establecidas en el ámbito territorial concreto que se desarrolle la actividad. El procedimiento deberá incluir tanto a los niños, niñas y jóvenes, así como a los responsables.

Cuando una persona inicie los síntomas o estos sean detectados por un responsable durante la actividad:

- Se le llevará a una sala para uso personal, identificada en el procedimiento, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se facilitará una mascarilla para la persona responsable que cuide de él o ella.
- Se avisará a la persona de contacto correspondiente en cada caso.
- Se pondrá en marcha el contacto con el dispositivo sanitario y/o de salud establecido en el ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad, que debe de estar claro en el procedimiento (centro de salud / teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma), para que evalúe su caso.

Si es un niño, niña o joven, debe ser el equipo de atención primaria de referencia quien realice la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas para confirmarlo,

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



notificarlo, hacer seguimiento clínico del caso, así como iniciar el estudio de contactos (en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud según el marco organizativo).

Si un responsable empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, contactará inmediatamente con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente. El responsable se colocará una mascarilla, y deberá abandonar la actividad hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con atención primaria quien organice el estudio de los casos positivos identificados en las actividades.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



ANEXO I – Documento de aceptación de participación de menores en actividades

Grupo Scout:			
Asociación:			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar:	
DATOS PERSONALES (del menor)			
Nombre		Apellidos	
DNI			
DATOS PERSONALES (Padre/Madre/Tutor/Tutora)			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto:	
PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES O CON NECESIDADES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
<p>Declaro bajo mi responsabilidad que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (la persona autorizada) participe en las actividades del Grupo Scout expuesto. Para ello he leído con detalle la información proporcionada por la organización y acepto las condiciones de participación, expresamente mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención y asumo toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio por COVID-19 atendiendo que la entidad promotora cumpla con todos sus compromisos y obligaciones. (Marque lo que corresponda)</p>			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO O DE CONVIVENCIA CON GRUPOS DE RIESGOS			
<input type="checkbox"/> Declaro que la persona autorizada pertenece a un grupo de riesgo y que cuenta con la autorización del equipo sanitario para poder participar en la actividad.			
<input type="checkbox"/> Declaro que la persona autorizada sabe cuales son las medidas extras de protección e higiene (si las hubiere)			
COMPROMISO DE REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DE SALUD Y LA RAZÓN DE SU AUSENCIA			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a tomar diariamente la temperatura de la/el participante y, si procede, notificar rápidamente la ausencia a la coordinación del Grupo Scout (a través del móvil o de la manera establecida).			
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID – 19			
<input type="checkbox"/> He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de medidas y recomendaciones de la entidad promotora.			
CONSENTIMIENTO INFORMATIVO SOBRE COVID – 19			
<input type="checkbox"/> Declaro que, después de haber recibido y leído atentamente la información en los documentos anteriores, soy conocedor/a de las medidas que implica, por el/la participante y por las personas que viven con él/ella, la participación de la persona autorizada en la actividad en con contexto de la nueva normalidad, y lo asumo bajo mi responsabilidad, atendiendo que la entidad organizadora también cumple con sus compromisos y obligaciones.			

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



En _____, a ____/____/____

- Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA) creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA), por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/DELEGACIÓN DIOCESANA Y DIRECCIÓN COMPLETA) o por email a (DIRECCIÓN EMAIL).

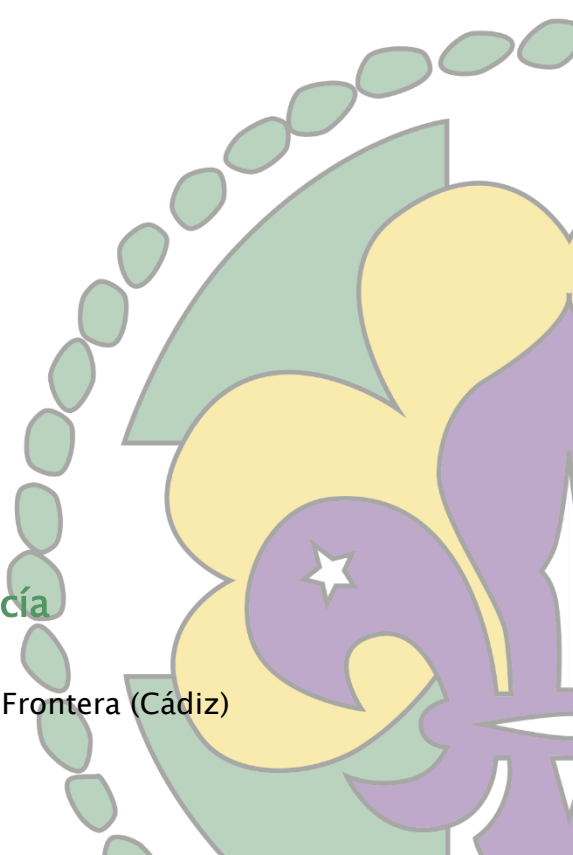
Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com





ANEXO II – Documento de aceptación de participación de mayores (Rutas) en actividades

Grupo Scout/Agrupación:			
Asociación:			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar:	
DATOS PERSONALES			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto:	
PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES O CON NECESIDADES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Declaro bajo mi responsabilidad va a participar en las actividades del Grupo Scout expuesto. Para ello he leído con detalle la información proporcionada por la organización y acepto las condiciones de participación, expresamente mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención y asumo toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio por COVID-19 atendiendo que la entidad promotora cumpla con todos sus compromisos y obligaciones. (Marque lo que corresponda)			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO O DE CONVIVENCIA CON GRUPOS DE RIESGOS			
<input type="checkbox"/> Declaro que pertenezco a un grupo de riesgo y que cuenta con la autorización del equipo sanitario para poder participar en la actividad.			
<input type="checkbox"/> Declaro que sé cuales son las medidas extras de protección e higiene (si las hubiere)			
COMPROMISO DE REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DE SALUD Y LA RAZÓN DE SU AUSENCIA			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a tomarme diariamente la temperatura y, si procede, notificar rápidamente la ausencia a la coordinación del Grupo Scout (a través del móvil o de la manera establecida).			
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID – 19			
<input type="checkbox"/> He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de medidas y recomendaciones de la entidad promotora.			
CONSENTIMIENTO INFORMATIVO SOBRE COVID – 19			
<input type="checkbox"/> Declaro que, después de haber recibido y leído atentamente la información en los documentos anteriores, soy conocedor/a de las medidas que implica, por el/la participante y por las personas que viven con él/ella, mi participación en el contexto de la nueva normalidad, y lo asumo bajo mi responsabilidad, atendiendo que la entidad organizadora también cumple con sus compromisos y obligaciones.			

En _____, a ____/____/____

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA) creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA), por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/DELEGACIÓN DIOCESANA Y DIRECCIÓN COMPLETA) o por email a (DIRECCIÓN EMAIL).

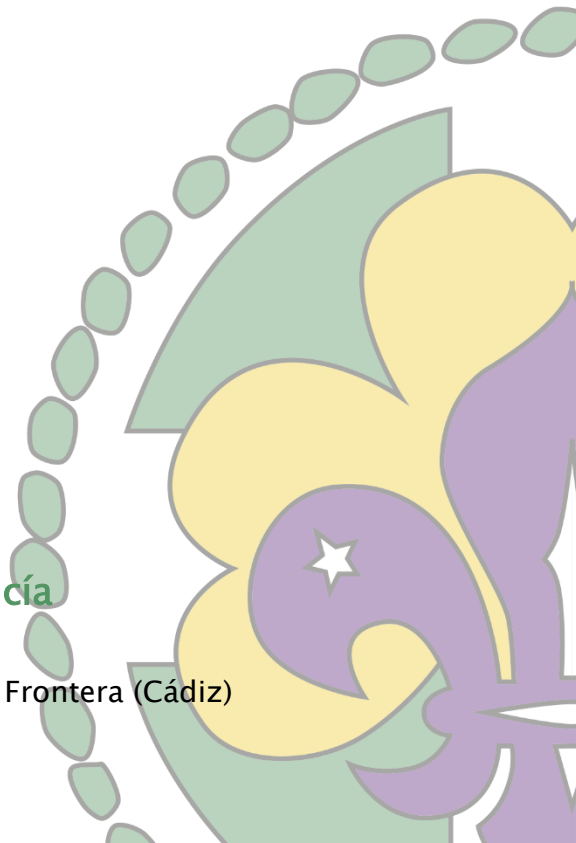
Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com





ANEXO III – Documento de aceptación de participación de Responsables en actividades

Grupo Scout/Agrupación:			
Asociación:			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar:	
DATOS PERSONALES			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto:	
PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES O CON NECESIDADES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Declaro bajo mi responsabilidad va a participar en las actividades del Grupo Scout expuesto. Para ello he leído con detalle la información proporcionada por la organización y acepto las condiciones de participación, expresamente mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención y asumo toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio por COVID-19 atendiendo que la entidad promotora cumpla con todos sus compromisos y obligaciones. (Marque lo que corresponda)			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO O DE CONVIVENCIA CON GRUPOS DE RIESGOS			
<input type="checkbox"/> Declaro que pertenezco a un grupo de riesgo y que cuenta con la autorización del equipo sanitario para poder participar en la actividad.			
<input type="checkbox"/> Declaro que sé cuales son las medidas extras de protección e higiene (si las hubiere)			
COMPROMISO DE REVISIÓN DIARIA DEL ESTADO DE SALUD Y LA RAZÓN DE SU AUSENCIA			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a tomarme diariamente la temperatura y, si procede, notificar rápidamente la ausencia a la coordinación del Grupo Scout (a través del móvil o de la manera establecida).			
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID – 19			
<input type="checkbox"/> He leído y acepto los compromisos contenidos en el Documento de medidas y recomendaciones de la entidad promotora.			
DECLARACIÓN DE HABER RECIBIDO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA O EL COMPROMISO DE RECIBIRLA			
<input type="checkbox"/> Declaro que he participado en la formación específica sobre medidas de prevención y seguridad.			
<input type="checkbox"/> Me comprometo a recibir la formación específica tan pronto como sea posible.			
CONSENTIMIENTO INFORMATIVO SOBRE COVID – 19			
<input type="checkbox"/> Declaro que, después de haber recibido y leído atentamente la información en los documentos anteriores, soy conocedor/a de las medidas que implica, por el/la participante y por las personas que viven con él/ella, mi participación en el contexto de la nueva normalidad, y lo asumo bajo mi responsabilidad, atendiendo que la entidad organizadora también cumple con sus compromisos y obligaciones.			

En _____, a ____/____/____

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA) creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA), por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/DELEGACIÓN DIOCESANA Y DIRECCIÓN COMPLETA) o por email a (DIRECCIÓN EMAIL).

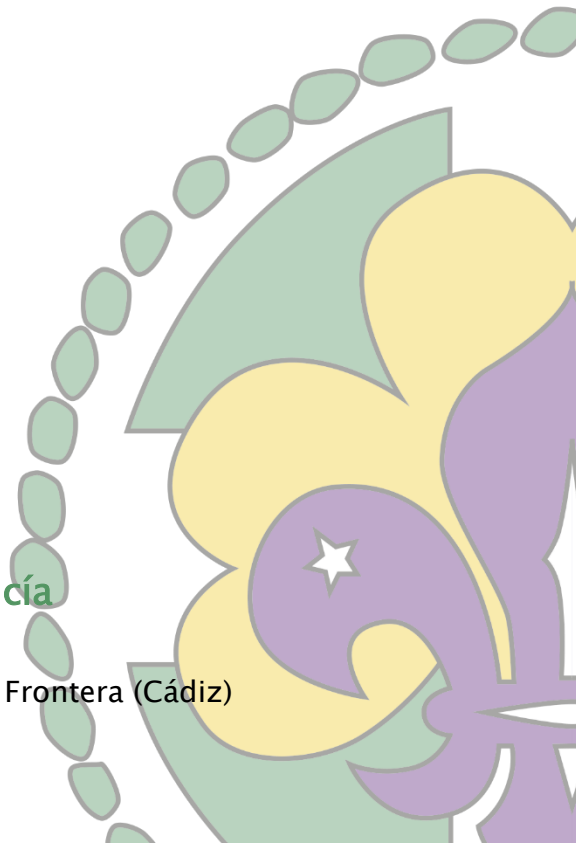
Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com





ANEXO IV – Compromiso de cumplir con las medidas de seguridad por el responsable de la actividad.

Grupo Scout/Agrupación:			
Asociación:			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar:	
DATOS PERSONALES			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto:	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD			
La persona referida en el apartado anterior y como responsable de la actividad:			
<input type="checkbox"/>	Declaro que he leído y conozco el protocolo de actividades de verano y entiendo la responsabilidad que implica ser organizadora de una actividad presencial.		
<input type="checkbox"/>	Declaro que conozco todas las medidas indispensables que se han de aplicar para la organización de las actividades con las condiciones de seguridad e higiene.		
<input type="checkbox"/>	Me comprometo a cumplir con todas las medidas para garantizar la seguridad de la actividad.		

En _____, a ____/____/____

- Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA) creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA), por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/DELEGACIÓN DIOCESANA Y DIRECCIÓN COMPLETA) o por email a (DIRECCIÓN EMAIL).

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



ANEXO V – Ficha de autorización de las actividades.

Grupo Scout/Agrupación:			
Asociación:			
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad:			
Fecha de la actividad		Lugar:	
Horario de la actividad			
Nº de participantes:			
Nº de Responsables:			
DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD			
Nombre		Apellidos	
DNI		Teléfono de contacto:	
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Programación de la actividad			

En _____, a ____/____/____



Declaro conocer que mis datos personales van a ser incorporados a un fichero, propiedad de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA) creado con la finalidad de gestionar las actividades y servicios ofertados. Los datos permanecerán archivados para recibir comunicaciones sobre actividades, servicios o información de (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ DELEGACIÓN DIOCESANA), por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente. Que, en cualquier momento, podré ejercitar los Derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, mediante un escrito y acreditando mi personalidad dirigido a (NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/DELEGACIÓN DIOCESANA Y DIRECCIÓN COMPLETA) o por email a (DIRECCIÓN EMAIL).

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



ANEXO VI - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO

1. Ante la **aparición de síntomas** mientras se esté **en lugar o durante el desarrollo de una actividad**, la persona participante deberá interrumpir dicha actividad informando a su responsable.
2. Se le llevará a una **sala de uso personal o lugar habilitado para ello** en el procedimiento, que cuente con **ventilación adecuada** y con una **papelera de pedal con bolsa**, donde se deberán tirar las mascarillas y pañuelos desechables.
3. El/la Responsable deberá **contactar con el dispositivo sanitario y/o de salud** establecido en el ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad, que debe estar claro en el procedimiento (**Centro de Salud / Teléfono de referencia en Andalucía - 900 40 00 61**), para que evalúe su caso.
4. Se **avisará a la familia** para que sean conscientes de la situación.
5. En el caso que el **equipo sanitario** de atención primaria de referencia, tras la evaluación del participante, **aconsejen el aislamiento por posible sintomatología** relacionada con el COVID – 19, **los familiares deberán recoger al participante**.
6. **Ante un positivo por COVID – 19** se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.
7. En caso de que el equipo sanitario confirme el aislamiento por posible sintomatología o positivo por COVID – 19, se deberá:
 - a. **Cancelar la actividad**, estableciéndose un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
 - b. **Se notificará a las familias de todas las personas participantes** la presencia de una persona con síntomas compatibles o positivo de COVID – 19, igualmente se informará a todas las personas implicadas en la actividad (responsables, ...).
 - c. **Coordinar el regreso de los participantes a sus domicilios**, derivándolos a sus sistemas sanitarios para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
 - d. **Notificar a la Asociación/Delegación Diocesana** del caso.

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta – 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com



Protocolo para la realización de actividades
dentro de la nueva normalidad
Versión 20/06/2020

Asociación inscrita en el registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2466-SE/D CIF: G-11656519
Aprobado por el pleno de la Conferencia Episcopal Española el 21-XI-1987. Miembro del Movimiento Scout Católico

Scouts Católicos de Andalucía

www.scoutsur.com

C/ Limones 18, 3ª Planta - 11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 349 728

Email: sede@scoutsur.com

